

Preguntas Comunes

- **¿Qué pasa si cometo un error en la boleta?**
 - Sucede. Puedes solicitar una nueva boleta al trabajador electoral.
- **¿Qué pasa si alguien intenta intimidarme o acosarme?**
 - Informale al trabajador electoral. Si el problema viene de un trabajador electoral, informale al observador de votos, llame al auditor del condado.
- **Si no tengo una identificación para votar, ¿dónde obtengo una?**
 - En el Departamento de Transporte de Dakota del Norte, (DOT) licencias de conducir, sitios de licencias.
 - Tarjetas de identificación de no-conductor del DOT: Proporcionadas sin costo.
 - Identificación emitida por el gobierno tribal (incluidos los emitidos por BIA para una tribu ubicada en Dakota del Norte, cualquier otra tribu agencia o entidad, o cualquier otro documento que establezca el nombre del miembro de la tribu, la fecha de nacimiento y residencia actual de Dakota del Norte.)
 - Certificado de identificación de cuidados a largo plazo (proporcionado por la instalación de Dakota del Norte).
- **¿Qué pasa si mi identificación no tiene mi actual dirección residencial?**
 - La mayoría de las licencias de conducir de Dakota del Norte y las identificaciones de las personas que no manejan, se pueden actualizar sin costo llamando al DOT al 701-328-4353 o en línea. La tarjeta en sí no necesita ser reemplazada. Notificando al DOT es suficiente.
 - Identificación emitida por el gobierno tribal son actualizadas con sus oficina de su tribu local. En este caso sus identificación debe de ser reemplazada.

Tenga en cuenta que este folleto es un recurso, no un consejo legal. Se proporciona únicamente con fines informativos. Dakota del Sur puede actualizar sus leyes después de que este folleto se imprima o publique en línea.

Si cree que sus derechos han sido violados o para obtener más información sobre sus derechos como votante contáctenos vía aclusd.org o envíe un correo electrónico a northdakota@aclu.org.

Consejos Rápidos

- Verifique su registro de votante al menos 30 días antes de las elecciones.
- Ubique su lugar de votación y anote el horario de atención.
- Considere votar temprano o en ausencia si es posible.
- Si planea votar en las urnas, vaya temprano en el día para evitar las prisas de última hora.
- Lea todas las instrucciones detenidamente.
- Pida ayuda si necesita.
- Tome su tiempo.

Mas Información

- **Secretaría de Estado de Dakota del Norte**
vote.nd.gov o 800-352-0867
- **Protección Electoral**
866-687-8683
- **División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de EE.UU., Sección de Votación**
800-253-3931

¡Involúcrate!

- Conviértete en un trabajador de precinto: Los trabajadores recintos son actores clave en la gestión de los lugares de votación el día de las elecciones. Esta posición remunerada es contratada por el auditor de su condado.
- Obtenga más información visitando sos.nd.gov.

La Unión Estadounidense por las Libertades Civiles es una organización nacional sin fines de lucro y no partidista con más de 2 millones de miembros, activistas y partidarios dedicados a defender los principios de libertad e igualdad incorporados en las constituciones estatales y federales.

VOTANTES DE DAKOTA DEL NORTE

CONOZCA SUS DERECHO

ACLU
ND

CONTACTENOS:
ACLU de Dakota del Norte
P.O. Box 1190
Fargo, ND 58107
701-478-9924
aclund.org

INFORMACIÓN GENERAL DE VOTACIÓN

- **Requisitos Básicos:** Usted debe ser ciudadano de los EE.UU., residente de Dakota del Norte, haber vivido en un recinto durante los 30 días antes de una elección y tener 18 años de edad.
- **Votar mientras asisten a la universidad:** Los estudiantes pueden registrarse usando la dirección de escuela o la dirección de su casa, cualquiera que usted considere su residencia principal.
- **Votar con antecedentes penales:**
 - Si usted fue declarado culpable de un delito menor, puede votar, incluso si está en la cárcel.
 - Si fue declarado culpable de un delito grave, puede votar si ha terminado su pena de prisión. No puede votar si está en prisión, pero puede hacerlo si ha sido acusado de un delito y no ha sido condenado. Las personas en probatoria o libertad condicional pueden votar.
- **Votar si enfrenta indigencia:** No necesita una casa para votar, pero debe identificar un lugar de residencia (que puede ser una esquina de la calle, un parque, un refugio o cualquier otro lugar donde te quedas usualmente.) También debe proporcionar una dirección postal.
- **Requisitos de votación y ADA:**
 - Llame al auditor de su condado de inmediato y solicite una adaptación o una reasignación a un lugar de votación accesible si lo necesita. Todos los lugares de votación deben cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.
 - Si cree que no puede votar el día de la elección, llene una solicitud de boleta de voto ausente y envíela por correo al funcionario electoral de su condado lo antes posible.
 - Si necesita ayuda debido a una discapacidad física o porque tiene dificultades para leer o escribir en inglés, dígaselo a un trabajador electoral cuando llegue al lugar de votación. Si necesita instrucciones sobre cómo usar el equipo de votación, pida ayuda a un trabajador electoral. Deben ayudarlo en cualquier momento, incluso si lo solicita después de ingresar a la cabina de votación.
- **Mudanza y cambios de nombre:**
 - Debe ser residente de su recinto de votación por 30 días antes de la elección. Si se mudó en menos de 30 días antes de las elecciones, no podrá votar en las elecciones.
 - Si se mudó al menos 30 días antes de las elecciones y ha actualizado su dirección en su identificación, puede votar en las elecciones.
 - Si no puede actualizar su identificación antes del día de las elecciones, se le puede proporcionar

otro documento al funcionario electoral, como:

- Factura de una utilidad
- Estado de cuenta bancaria
- Un cheque emitido por un gobierno federal, estatal, local o de una tribu.
- Un talón de cheque
- Un documento emitido por un gobierno federal, estatal, local,
 - o gobierno tribal.

Votación anticipada y en ausencia

- **¿Puedo votar antes del día de las elecciones?** Sí, cualquier persona elegible para votar puede hacerlo, el día de las elecciones o antes, emitiendo un voto en ausencia o emitiendo un voto en persona en un centro de votación anticipada.
- **¿Cómo obtengo una boleta de voto ausente?** Las boletas de voto ausente están disponibles para los votantes militares y sus familias estacionados fuera de su residencia en Dakota del Norte y los residentes que residen en el extranjero en el día 46 antes de las elecciones generales.
 - Las boletas de voto ausente para todos los demás residentes de Dakota del Norte están disponibles el día 40 antes de las Elecciones Generales.
 - Obtenga una solicitud para una boleta de voto ausente en votacion.nd.gov.
 - Las boletas deben devolverse el día anterior a la elección o en una urna antes de las 7p.m. el día de las elecciones.

Votación el día de las elecciones

- **Día de las elecciones 2020:** martes 3 de noviembre de 2020; las urnas abren a las 7 a.m. y cierran a las 7 p.m.
- **Si llega tarde:** tiene derecho a votar si está en la fila o dentro de su lugar de votación cuando cierran las urnas.
- **Obtener tiempo libre:** si su horario de trabajo le haría prácticamente imposible votar en persona mientras las urnas están abiertas, su empleador debe darle tiempo libre para votar sin penalización ni deducción en su salario. Pídale a su empleador tiempo libre antes del día de las elecciones y confirme las horas libres.
- **Encontrar su lugar de votación:** el día de las elecciones debe votar en su lugar de votación asignado. Encuentre su lugar de votación en vote.nd.gov.

Leyes de identificación de votantes

- Todos los votantes que se presenten en los lugares de votación deben mostrar una prueba de identificación.

- Traiga uno de los cuatro tipos de identificación aceptables:
 - Licencia de conducir o identificación de Dakota del Norte
 - Certificado de identificación de cuidado a largo plazo de Dakota del Norte
 - Identificación tribal
- **Su identificación DEBE tener una dirección residencial listada. Direcciones con P.O. Box no será aceptada.**
 - Los residentes que no tengan una dirección física deben comunicarse con su coordinador del 911 de su condado para que se registre para obtener una dirección postal gratuita y solicite una carta confirmando esa dirección para poder votar.
 - Los votantes nativos americanos que actualmente no tengan asignada una dirección residencial tendrán la oportunidad de ubicar su residencia en un mapa, ya sea en las urnas o cuando soliciten una boleta de voto ausente y aún así podrán contar sus votos. Para obtener más información sobre este proceso, comuníquese con su gobierno tribal o con la oficina de la Secretaría de Estado de Dakota del Norte.
- **Si la información en la identificación es incorrecta, falta o es una dirección postal en lugar de una dirección residencial, la información puede actualizarse proporcionando documentación que contenga la información correcta al funcionario electoral que distribuye la boleta.**
 - Los documentos que se pueden proporcionar son; factura de una utilidad; Estado de cuenta bancaria; Un cheque o documento emitido por un gobierno federal, estatal, local o de una tribu.; Un talón de cheque; Un documento emitido por un gobierno federal, estatal, local, o gobierno tribal. (incluidos los emitidos por BIA para una tribu ubicada en Dakota del Norte, cualquier otra agencia o entidad tribal, o cualquier otro documento que establezca el nombre del miembro de la tribu, fecha de nacimiento y dirección residencial actual de Dakota del Norte); o un talón de cheque.
- **Las declaraciones juradas de los votantes están FUERA. Las boletas “apartadas” están ADENTRO.**
 - Si olvida su identificación o documentos complementarios, puede votar usando una boleta “apartada”. Si vota de esta manera, debe regresar al lugar de votación el día de la elección o ir a la oficina del Auditor del Condado antes de la reunión de la Junta de Sondeo del Condado seis días después de la elección, con la prueba adecuada de que está calificado para votar en ese lugar.